



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:

Córdoba, 27 SEP 2017

VISTO

La nota presentada por el Dr. Pablo Muñoz, en su calidad de Profesor Titular de la cátedra de Psicopatología, en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria al Lic. Marco Alfieri; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 224/17 se otorga licencia con goce de sueldo a la Prof. Mariela Yesurón.

Que de acuerdo al informe del Departamento Personal se le otorgó licencia por enfermedad de largo tratamiento al Prof. Esteban Agüero hasta el 1/10/17.

Que el Lic. Marco Alfieri revista en un cargo de Prof. Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicopatología.

Que es necesario dar continuidad a las actividades de clases prácticas de la cátedra mencionada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer el pago al Lic. Marco Alfieri (Legajo 51741) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$6.030,73 por mes por tareas realizadas en la cátedra de Psicopatología desde el mes de Octubre hasta Diciembre de 2017, utilizando para ello fondos provenientes de A.0001.075.001.028.12.37.10.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

Resolución N° 1580

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA